

MEDIDAS COVID-19



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUÍA
PUBLICACIÓN
* DE CONTENIDOS
EN PORTAL WEB DE
LA RAMA JUDICIAL
○ **www.ramajudicial.gov.co**



@judicaturacsj



@judicaturacol



@judicaturacsjcolombia



@judicaturaCSJ



En concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 11567¹ y el Decreto Legislativo 806 de 2020², con el fin de facilitar y optimizar los canales de comunicación electrónica de información de interés por parte de los despachos judiciales a la ciudadanía en general, las partes, los apoderados intervinientes de los procesos, tales como estados, avisos, listas u otros a través del espacio en el Portal Web

1. *“Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”.*

Artículo 29. Publicación de contenidos con efectos procesales. Los despachos judiciales del país podrán publicar notificaciones, comunicaciones, traslados, avisos y otras publicaciones con efectos procesales en el portal Web de la Rama Judicial. Esto sin perjuicio de las publicaciones válidas en los sistemas de información de la gestión procesal que puedan vincularse a los espacios del portal Web. Antes del 1 de julio, el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- establecerá e informará los lineamientos y protocolos, internos y externos, sobre esta publicación.

2. *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar*

www.ramajudicial.gov.co, se presenta el siguiente protocolo general de administración y uso de contenidos en el portal web de la Rama Judicial.

* Este protocolo para la gestión de contenidos a través del Portal Web se emite sin perjuicio de las publicaciones válidas que se realizan a través de los sistemas de gestión procesal y

la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.



de la publicación de la consulta de procesos nacional unificada (CNPU), las cuales pueden vincularse al espacio del despacho en Portal Web, como un mecanismo para facilitar el acceso y consulta de la información.

Para ingresar contenidos al portal web **www.ramajudicial.gov.co**

- 1.** Si no cuenta con el respectivo espacio en el Portal web de la Rama Judicial, se debe enviar la solicitud al CENDOJ por correo electrónico institucional, al buzón **soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co**

para la creación de sitio web, diligenciando y firmando el formato de administrador de contenido, (Reglamentado mediante acuerdo PSAA11-9109).

Cada vez que se cambie el responsable como administrador de contenidos, el despacho debe informar al CENDOJ para su actualización.

- 2.** En respuesta recibirá al correo electrónico institucional, el usuario, la contraseña, el manual de administrador de contenidos y la guía de publicación de contenidos del portal web de la Rama Judicial.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

3. Para ingresar al sitio web del despacho creado en el Portal Web de la Rama Judicial, debe ingresar a la dirección

www.ramajudicial.gov.co

The screenshot shows the homepage of the Rama Judicial website. At the top, there is a navigation bar with five colored tabs: Consejo Superior de la Judicatura (green), Corte Suprema de Justicia (yellow), Consejo de Estado (blue), Corte Constitucional (red), and Sala Jurisdiccional Disciplinaria (dark green). Below this is a header section with the date 'Abril 14 2020', a search bar, and the national emblem. A secondary navigation bar contains links for INICIO, SOBRE LA RAMA, CARRERA JUDICIAL, PUBLICACIONES, CONTRATACIÓN, ATENCIÓN AL USUARIO, and MEDIDAS COVID19. The main content area features a large purple banner for 'APOYO TÉCNICO RAMA JUDICIAL' with the text 'MEDIDAS COVID-19' and 'APOYO TÉCNICO RAMA JUDICIAL'. To the right, there are smaller news items: 'Apoyo Técnico a Servicios Virtuales de la Rama Judicial', 'Circular PCSJIC20-12', and 'Judicatura pública Instructivo de Herramientas Tecnológicas de Apoyo'. At the bottom, there are three boxes: 'CONSULTAS FRECUENTES' with a link to 'Consulta de Procesos', 'CONTROLES AUTOMÁTICOS DE LEGALIDAD DEL CONSEJO DE ESTADO Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS', and 'NOVEDADES'.



4. En la parte superior o encabezado del Portal web, encontrará el ícono de **Iniciar sesión**, donde debe ubicarse y dar clic sobre el ícono:

5. Posteriormente aparecerán los campos de **dirección de correo** y **contraseña**, los cuales se validan para el ingreso al administrador de contenidos del Portal web.








Registrar Usuario Administrado

- Cuando se ingresa por primera vez, el sistema mostrará las condiciones de uso del Portal Web de la Rama Judicial. Si está de acuerdo con las condiciones debe dar clic en el botón “**Acepto**” al final del texto:

Seleccione su perfil de navegacion

 Ciudadanos

 Abogados

 Servidores Judiciales

Condiciones de uso

Bienvenido a nuestro sitio. Mantenemos: Por favor, revise los siguientes términos de uso:

1. POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD

Copyright © 2008. Todos los derechos reservados.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Esta página Web tiene por objeto facilitar la información antes de hacer uso de los servicios que se expondrán. Los siguientes son los términos y condiciones que ha leído, entendido, y acepta al aceptar los reglamentos de control. Si no acepta dichos términos, no podrá utilizar PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL actualización de este anuncio. PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL y sin previo aviso.

Este sitio Web incluye avisos sobre derechos de autor, marcas y otros avisos de propiedad intelectual. Este sitio Web es copiado, reproducido, recopilado, distribuido, transmitido, o usado de cualquier manera sin el consentimiento previo por escrito, salvo para su uso personal y no comercial. Si usted es autor, marcas y otros avisos de propiedad intelectual, o si tiene algún otro derecho de propiedad intelectual, no obstante lo anterior, cualquier material que usted envíe a este sitio Web se rige por dichos términos, condiciones y avisos. Los materiales de esta página Web que usted envíe, pueden violar la normatividad nacional o internacional. Si cualquiera de estas condiciones, esta página Web podrá instaurar PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL es titular de todos los derechos sobre el software de la página Web, así como de los derechos de propiedad industrial e intelectual referidos a los contenidos que en ella se incluyan, a excepción de los derechos sobre productos y servicios que no son propiedad de esta Compañía, cuyas marcas están registradas a favor de sus respectivos titulares, y como tal son reconocidas por PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual, secretos empresariales o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con la página Web y sus contenidos.

2. Normas de Confidencialidad y Protección de Datos.

Se considera norma de confidencialidad y protección de datos toda aquella información personal que el usuario ingresa libre y voluntariamente a la red de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, así como aquellas que son de obligatorio ingreso, tales como nombre de usuario y palabra clave (password). El usuario podrá ingresar sus datos personales durante su registro al sitio Web. El usuario puede modificar o actualizar parte de esta información en cualquier momento, de esta manera PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL podrá brindarle servicios y contenidos más acordes con su perfil.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, se compromete a adoptar una política de confidencialidad y protección de datos, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de su Web Site.

Así mismo, se reserva el derecho de modificar las Normas de Confidencialidad y Protección de Datos que a continuación se detallan a fin de adaptarlas a nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales, técnicos o todos aquellos que le permitan brindar mejores y más oportunos servicios y contenidos informativos, por lo cual se aconseja revisar estas normas periódicamente.

3. Protección de la Información Personal.

La información proporcionada por el usuario al registrarse en PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, está resguardada tecnológicamente y sólo podrán acceder a ella, el mismo usuario a través de una palabra clave (password) o en los casos en que el usuario lo requiera, los integrantes del área designada a esta tarea.

El usuario es el único responsable de mantener su palabra clave (password) y la información de su cuenta. Para disminuir los riesgos PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL recomienda al usuario salir de su cuenta y cerrar la ventana de su navegador cuando finalice su actividad, más aún si comparte su computadora con alguien o utiliza una computadora en un lugar público como una biblioteca o un café Internet.

Si bien PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL posee un sistema de protección tecnológico que va desde sus servidores hasta la salida a Internet, ninguna transmisión por Internet puede garantizar su seguridad al 100%. PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL no puede garantizar que la información ingresada a su sitio Web o transmitida utilizando su servicio sea completamente segura, con lo cual el usuario corre su propio riesgo.

4. Confidencialidad de la Información.

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL no compartirá ni revelará la información confidencial con terceros, excepto que tenga expresa autorización de quienes se suscribieron, o cuando ha sido requerido por orden judicial o legal, o para proteger los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

5. Edición, eliminación y modificación.

Nos reservamos el derecho a nuestra discreción, de editar o eliminar cualquier documento, información u otro contenido que aparezca en el Sitio.

6. Aceptación de los términos.

Esta declaración de Confidencialidad y Protección de Datos está sujeta a los términos y condiciones de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, con lo cual constituye un acuerdo legal entre el usuario de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Si el usuario utiliza los servicios de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, significa que ha leído, entendido y aceptado los términos antes expuestos. Si no está de acuerdo con ellos, tiene la opción de no proporcionar ninguna información personal, o no utilizar el servicio de PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Acepto

No acepto



- El sistema, por seguridad, le pedirá que cambie la contraseña que se le asignó cuando se creó el usuario:
- Para recordar la contraseña debe ingresar la respuesta de alguna de las preguntas disponibles en la sección “**pregunta**” y hacer clic en **Guardar**:

Seleccione su perfil de navegacion Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Nueva contraseña

Por favor, establezca una nueva contraseña.

Nueva contraseña

Contraseña

Confirmación

Guardar

Seleccione su perfil de navegacion Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Recordatorio de la contraseña

Por favor, elija por favor una pregunta de seguridad.

Recordatorio de la contraseña

Pregunta
¿Cuál es el segundo apellido de su padre? ▼

Respuesta

Guardar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

6. La página se recargará y en ella aparecerán el nombre y apellido en el lado superior derecho de la pantalla, lo que significa que ya está registrado en el portal web y disponible para administrar los contenidos del sitio web que se le asignó y habilitó:

The screenshot shows the homepage of the judicial portal. At the top, there is a navigation bar with five colored tabs: Consejo Superior de la Judicatura (green), Corte Suprema de Justicia (yellow), Consejo de Estado (blue), Corte Constitucional (red), and Sala Jurisdiccional Disciplinaria (dark green). Below this is a header area with the date 'Marzo 19 2019', a search bar, and a language selection dropdown labeled 'Seleccionar Idioma'. On the right side of the header, the user is logged in as 'usuario test borrador (Salir)'. Below the header is a main navigation menu with six categories: INICIO, SOBRE LA RAMA, CARRERA JUDICIAL, PUBLICACIONES, CONTRATACIÓN, and ATENCIÓN AL USUARIO. Under 'CARRERA JUDICIAL', there are three options: 'Seleccione su perfil de navegacion' (with a group icon), 'Ciudadanos' (with a person icon), and 'Abogados' (with a scale icon). Under 'ATENCIÓN AL USUARIO', there is an option for 'Servidores Judiciales' (with a group icon). Below the navigation menu is a 'Noticias' section featuring a large image of a judicial building and three smaller news items: 'Vea en directo, entrevistas en audiencia pública, aspirantes a Directores Seccionales de Administración Judicial', 'Convocatoria para la Elección de Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional 2019-2021', and 'Circular PCSJC19-2'.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

7. Para ingresar al sitio web, hacer clic en el lado superior derecho en el botón “Ir a”



Selección Ir al sitio web

El usuario administrador de contenidos, una vez ingrese al sitio asignado en el Portal web de la Rama Judicial, para publicación de contenidos, podrá agregar y modificar los contenidos con o sin efectos procesales, insertar los documentos y vincular enlaces de los sistemas de gestión procesal.



A continuación, se describen los siguientes ejemplos para la publicación de algunos contenidos:

1. Estados Electrónicos

2. Controles inmediatos de legalidad



1. Estados Electrónicos

Con el fin de detallar algunos lineamientos en torno a la publicación de estados electrónicos a través del Portal Web www.ramajudicial.gov.co, de conformidad con lo que establece el

artículo 6 del Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020

y el **artículo 13 de los Acuerdos PCSJA20-11546, 11549**

y **artículo 14 del 11556 del 25 de abril,**

07 y 22 de mayo de 2020, se informa:

Para ingresar los estados electrónicos:



- Cuando es la primera vez que ingresa al sitio asignado, se debe dar clic en el link de añadir contenido, señalado con rojo en la siguiente imagen:

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTÁCTENOS DE INTERÉS VER MÁS JUZGADOS TEST 2

Seleccione su perfil de navegacion Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Juzgado 01 Administrativo Oral de descongestión de Medellín

RAMA JUDICIAL # JUZGADOS ADMINISTRATIVOS # JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DE MEDELLÍN # INICIO # ESTADOS ELECTRÓNICOS # 2020

Seleccione un contenido web existente o añada un contenido web nuevo para ser mostrado en este portlet.

Estados Electrónicos

- ▶ 2020
- ▶ 2019
- ▶ 2018



- Cuando existe contenido en el sitio, solo se da clic en el ícono de **Editar contenido**.

Secretaría Tribunal Administrativo de Caldas

Rama Judicial » Tribunales Administrativos » Secretaría Tribunal Administrativo de Caldas » Inicio » Estados Electrónicos » 2019

ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC VISOR DE CONT

| NÚMERO DEL ESTADO | FECHA DEL ESTADO |
|-------------------|------------------|
| 010 | 24/01/2019 |
| 009 | 23/01/2019 |
| 008 | 22/01/2019 |
| 007 | 21/01/2019 |
| 006 | 18/01/2019 |
| 005 | 17/01/2019 |
| 004 | 16/01/2019 |
| 003 | 15/01/2019 |
| 002 | 14/01/2019 |
| 001 | 11/01/2019 |

▶ 2019



En la plantilla en el campo **Título (Requerido)**, digitar el nombre del contenido web que se va a crear, por ejemplo: Estados Electrónicos 2020. En la siguiente sección **Título** digitar el nombre del mes correspondiente, como se muestra a continuación:

The screenshot shows a web application interface with a navigation bar at the top containing the following tabs: INICIO, INFORMACIÓN GENERAL, CONTACTENOS, DE INTERÉS, and VER MÁS JUZGADOS. The 'INFORMACIÓN GENERAL' tab is active. Below the navigation bar, there are several configuration fields:

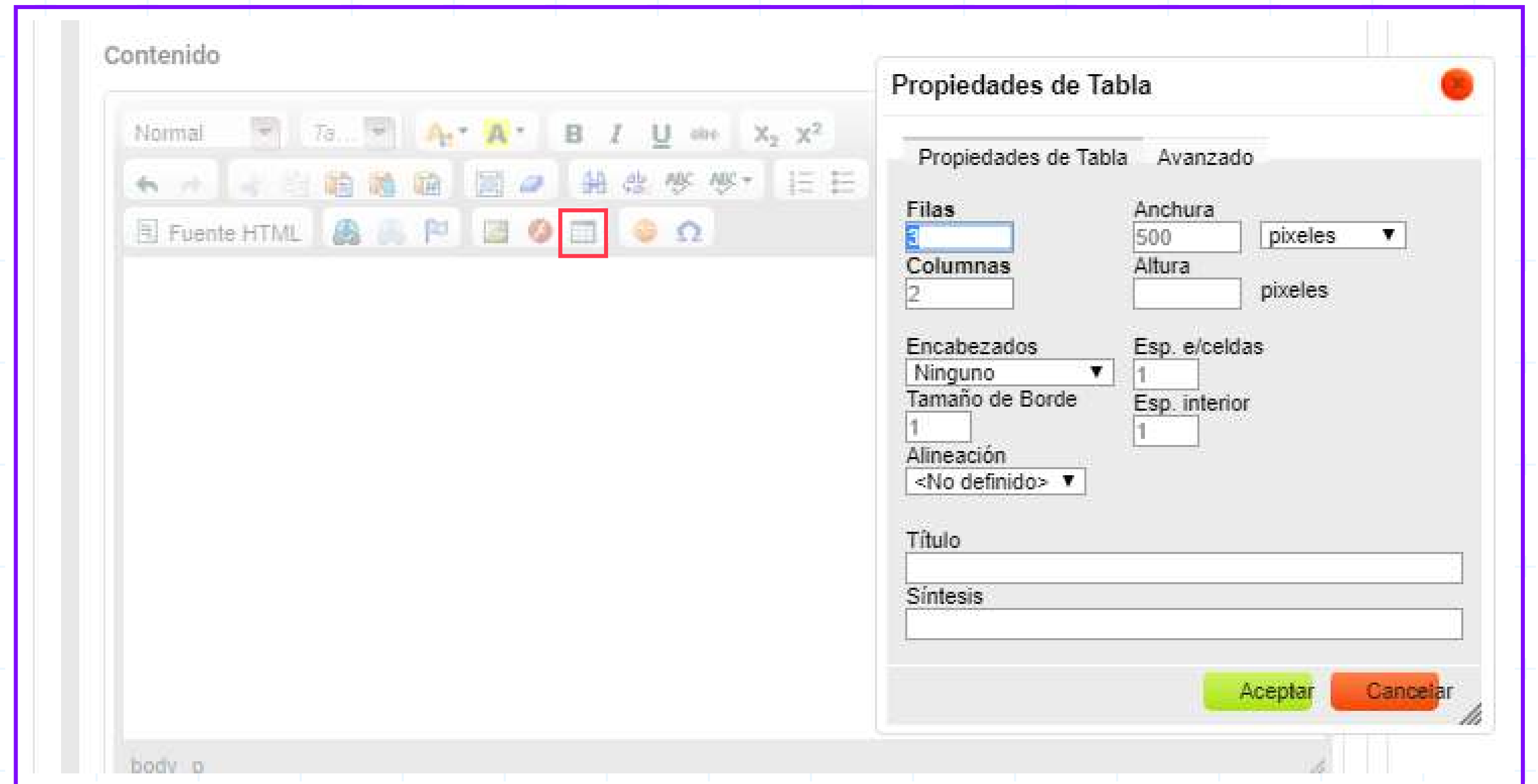
- Estructura:** Contenido pestañas (Usar la de por defecto)
- Plantilla:** Plantilla Contenido Pestañas
- Default Language:** español (España) [cambiar]

The 'Título (Requerido)' field is highlighted with a red border and contains the text 'Estados electrónicos'. Below this field is a rich text editor with a toolbar and a 'Traducible' checkbox. The right sidebar shows a 'Contenido (Modificado)' menu with options: Resumen, Clasificación, Planificación temporal, Página de Visualización, Contenidos relacionados, Permisos, and Campos personalizados. At the bottom of the sidebar are buttons for 'Guardar como borrador', 'Publicar', and 'Cancelar'.



Agregar la información correspondiente a los estados electrónicos, tomando como base la siguiente tabla:

- Para insertar una tabla hacer clic en el botón **Tabla** en el menú superior del área de trabajo, crear las columnas para los siguientes títulos (No. – Fecha – contenido – providencia).





Pantalla para agregar estados electrónicos

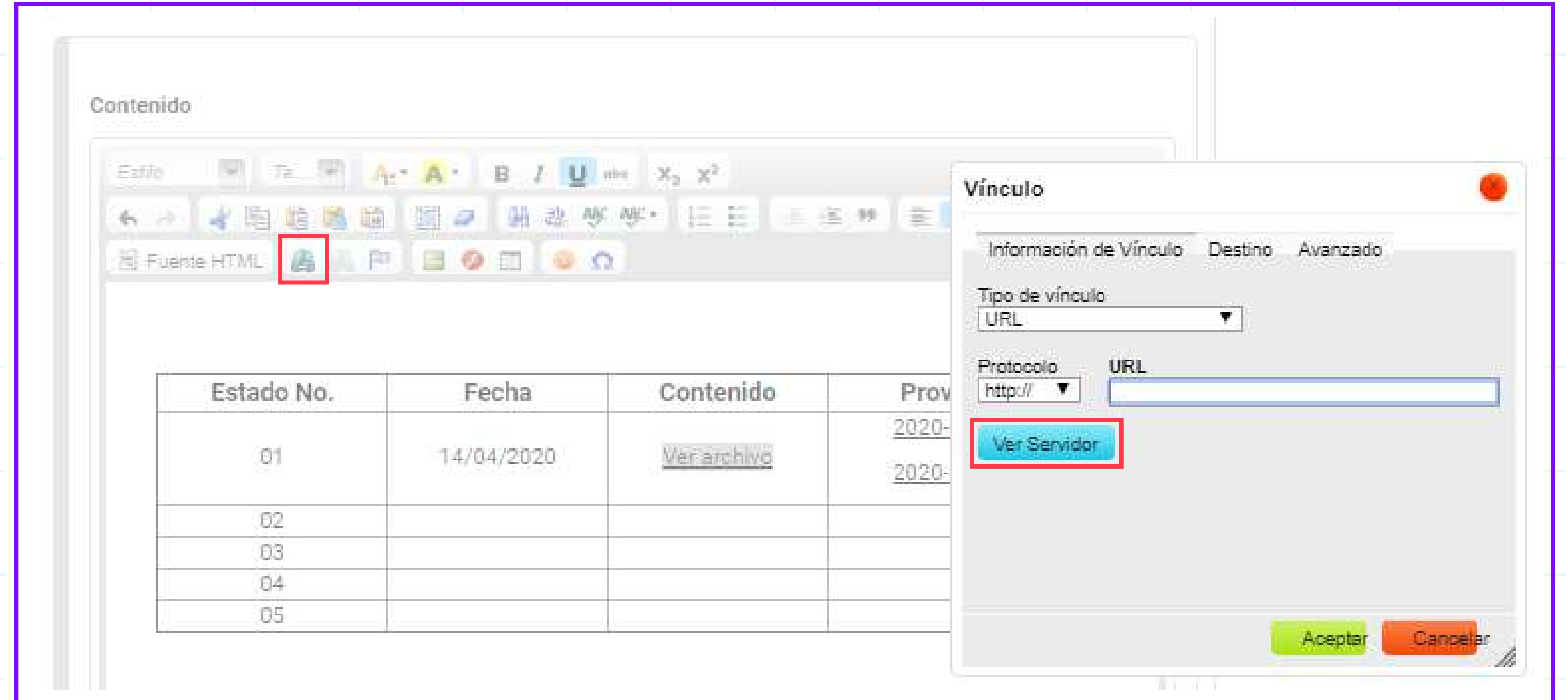
Contenido

| Estado No. | Fecha | Contenido | Providencia |
|------------|------------|-----------------------------|--|
| 01 | 14/04/2020 | Ver archivo | <u>2020-00001-00</u> <u>2020-00002-00</u> |
| 02 | | | |
| 03 | | | |
| 04 | | | |
| 05 | | | |




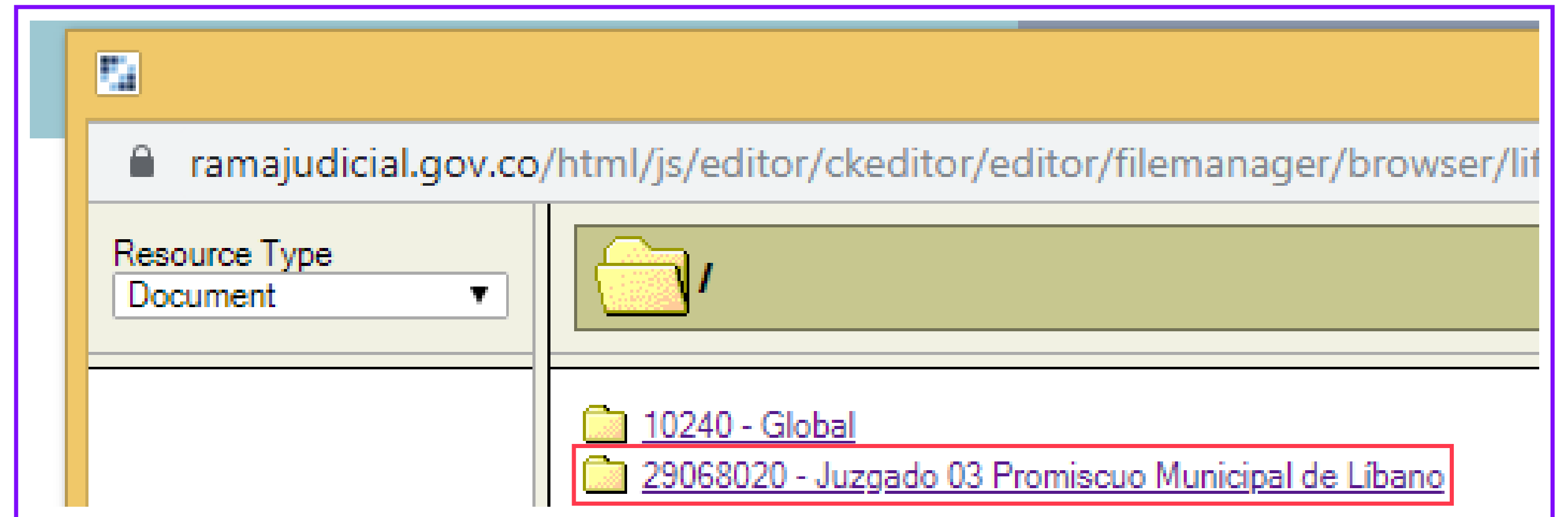
Para añadir el hipervínculo, debe seleccionar el texto, dar clic en **Insertar/editar vínculo**, seguido clic en la opción “**Ver servidor**”

Pantalla para Insertar Vínculo al archivo



Para agregar el documento al contenido, se requiere crear carpeta y luego incorporar el documento al sitio asignado del nuevo despacho judicial:

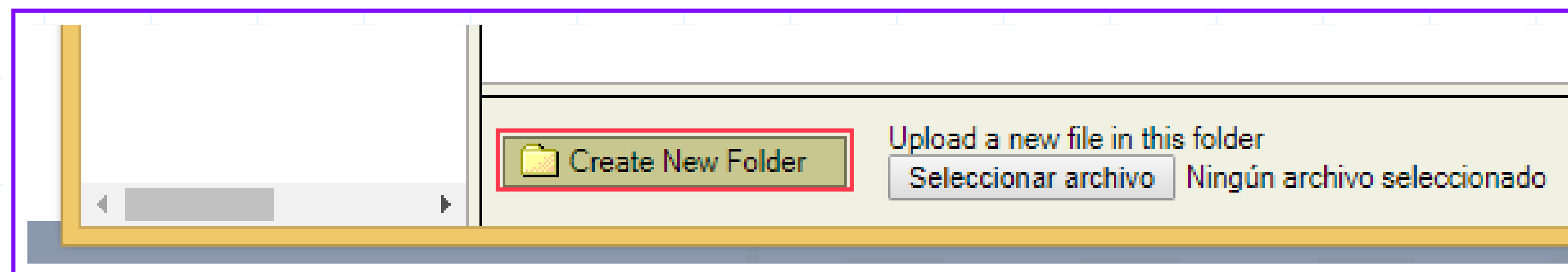
- Creación de carpetas; En el botón  , del editor de contenidos, se visualiza el nombre del Despacho ejemplo Juzgado 03 Promiscuo Municipal de Líbano, dar clic sobre la carpeta con el nombre del juzgado, como se observa a continuación.





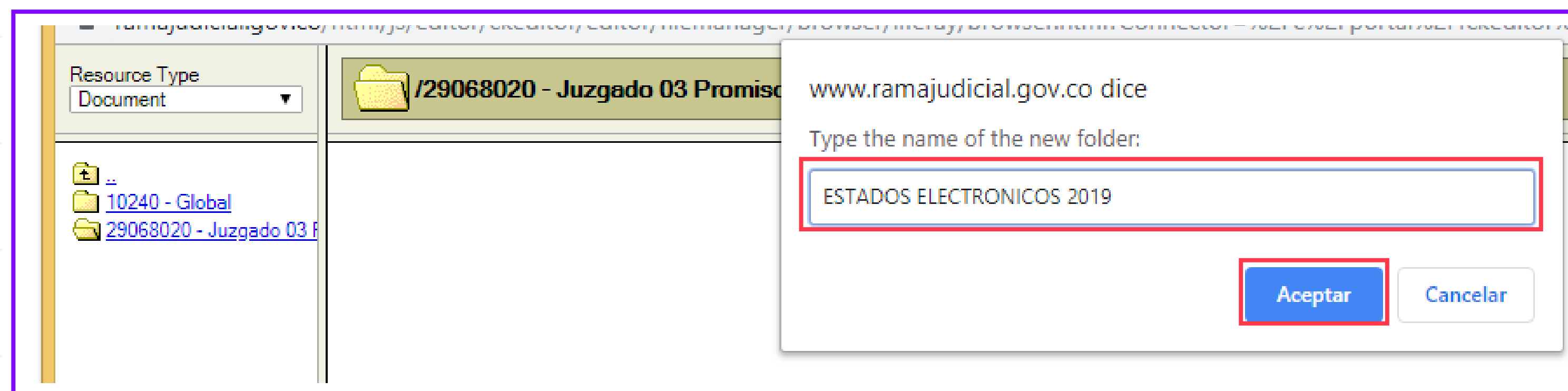
Pantalla elección del Despacho

Crear carpeta en la opción:
Create New Folder.



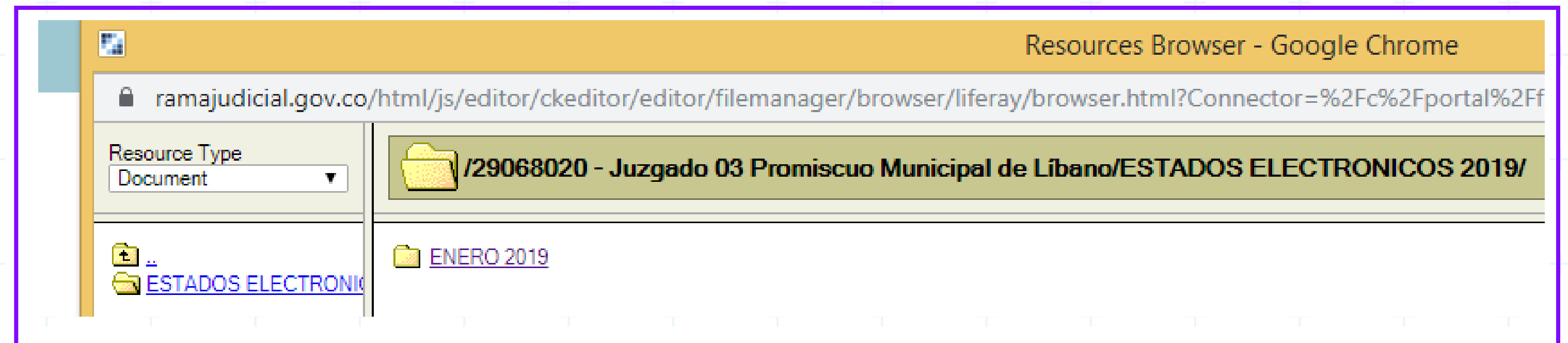
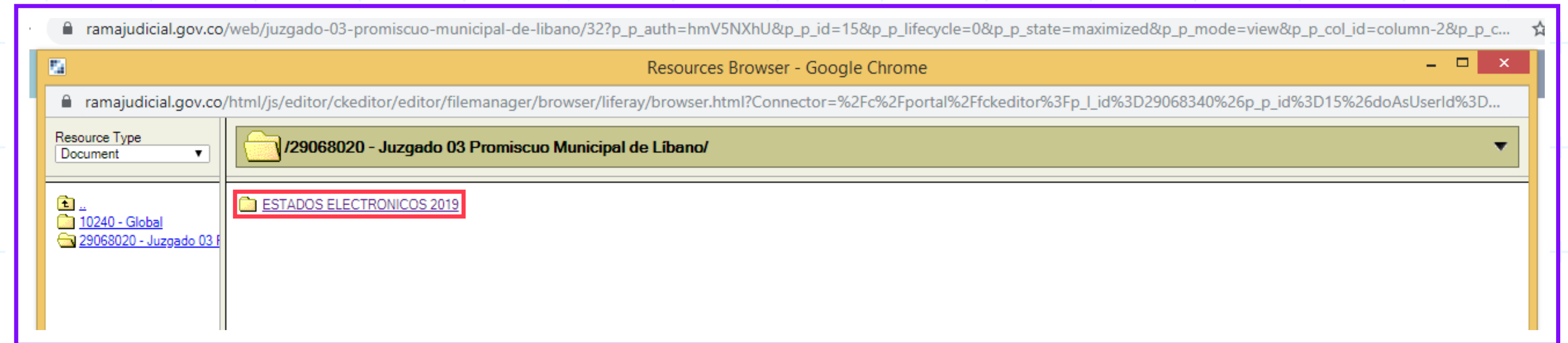
Creación de carpeta raíz

En la ventana emergente digite el nombre de la carpeta (ejemplo: Estados electrónicos 2019) y dar click en el botón **Aceptar.**





Crear subcarpeta: Dar clic sobre la carpeta raíz (Estados electrónicos 2020) ir a la opción: **Create New Folder**, en la ventana emergente colocar el nombre de la subcarpeta (Ejemplo: Enero) y dar clic en **Aceptar**.





Creación de la subcarpeta

- Para Incorporar los documentos al servidor:

Hacer clic en **Seleccionar archivo**.

The screenshot shows a web browser window displaying a file manager interface. The browser's address bar shows the URL: https://www.ramajudicial.gov.co/html/js/editor/ckeditor/editor/filemanager/browser/liferay/browser.html?Connector=%2Fc%2Fportal%2Fckeditor%3Fp_l_i.... The page title is "Consejo Superior de la Judicatura [CO]". The interface includes a navigation menu with options: "Consejo Superior de la Judicatura", "Corte Suprema de Justicia", "Consejo de Estado", "Corte Constitucional", and "Sala Jurisdiccional Disciplinaria". The main content area shows a folder structure: "/2187574 - Secretaría Tribunal Administrativo de Caldas/Secretaria Tribunal Administrativo de Caldas/Estados Electronicos/AÑO 2019/ENERO/". A list of files is displayed with their names and sizes:

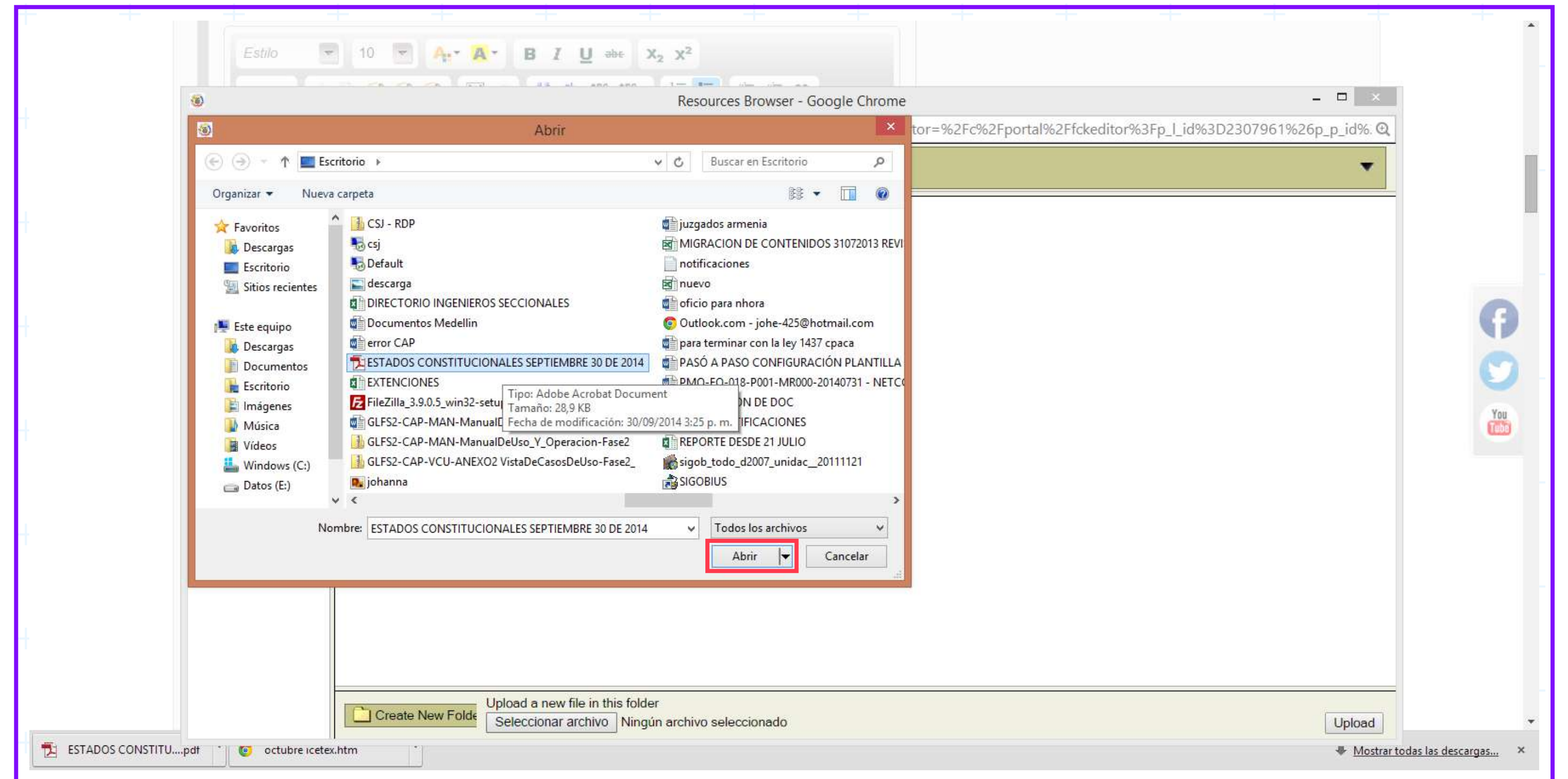
| File Name | Size |
|--------------------------------|-----------|
| Estado 001 -Oralidad 2019.pdf | 5480.0 KB |
| Estado 002 - Oralidad 2019.pdf | 523.0 KB |
| Estado 003 - Oralidad 2019.pdf | 6780.0 KB |
| Estado 004 - Oralidad 2018.pdf | 467.0 KB |
| Estado 005 - Oralidad 2018.pdf | 1175.0 KB |
| Estado 006 - Oralidad 2019.pdf | 856.0 KB |
| Estado 007 - Oralidad 2019.pdf | 1941.0 KB |
| Estado 008 - Oralidad 2019.pdf | 7250.0 KB |
| Estado 009 - Oralidad 2019.pdf | 3471.0 KB |
| Estado 010 - Oralidad 2019.pdf | 5611.0 KB |

At the bottom of the interface, there are buttons for "Create New Folder", "Seleccionar archivo" (highlighted with a red box), and "Upload". The status bar at the bottom indicates "Ningún archivo seleccionado".



Pantalla para cargar archivo

Para cargar el archivo se muestra una ventana donde se debe seleccionar el archivo correspondiente, hacer doble clic en el archivo o seleccionarlo y hacer clic en **“Abrir”**:





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Pantalla para cargar archivo

Dar clic en **Upload** (botón lado inferior derecho):

The screenshot shows a web browser window displaying a file manager interface. The browser address bar shows the URL: www.ramajudicial.gov.co/html/js/editor/ckeditor/editor/filemanager/browser/liferay/browser.html?Connector=%2Fc%2Fportal%2Fckeditor%3Fp_l_id%3D2307961%26p_p_id%3D...

The file manager interface displays a folder structure on the left and a list of files on the right. The folder structure includes:

- ABRIL
- AGOSTO
- ENERO
- FEBRERO
- JULIO
- JUNIO
- MARZO
- MAYO
- SEPTIEMBRE

The file list on the right shows the following files and sizes:

| File Name | Size |
|---|----------|
| ESTADOS CONSTITUCIONALES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.PDF | 13.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 12 DE 20141.PDF | 15.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 15 DE 20141.PDF | 15.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 16 DE 2014.PDF | 24.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 18 DE 20141.PDF | 11.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 19 DE 20141.PDF | 11.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 22 DE 20141.PDF | 13.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 23 DE 2014.pdf | 455.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 11 DE 2014.PDF | 8.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 9 DE 2014.pdf | 35.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 8 DE 20141.PDF | 11.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 04 DE 2014.PDF | 16.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 03 DE 2014.PDF | 20.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 02 DE 20141.PDF | 14.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 01 DE 20141.PDF | 12.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.PDF | 14.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.PDF | 9.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 24 DE 20141.PDF | 20.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 25 DE 2014_1.PDF | 12.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 26 DE 2014_1.PDF | 9.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 29 DE 2014.pdf | 142.0 KB |
| ESTADOS CONSTITUCIONALES SEPTIEMBRE 30 DE 2014.pdf | 29.0 KB |

The 'Upload' button is highlighted in red in the bottom right corner of the file manager interface.



Pantalla para subir archivo seleccionado

Luego se selecciona el archivo y clic en **Aceptar**.

Titulo
ABRIL

Traducible

Contenido

| No. | FECHA | CONTENIDO | PRO |
|-----|------------|----------------------------|------|
| 01 | 14/04/2020 | Ver estado | 2020 |
| 02 | | Ver estado | 2020 |
| 03 | | | |
| 04 | | | |

Vínculo

Información de Vínculo Destino: Avanzado

Tipo de vínculo
URL

Protocolo <otro> URL
/documents/10240/0/AUTOS+ESTADO+NO.+

Ver Servidor

Aceptar Cancelar



Pantalla para subir archivo seleccionado

Una vez creado el hipervínculo hacer clic en la opción **Publicar**.

The screenshot shows a web application interface for uploading a selected file. The interface is divided into several sections:

- contentenidoprinci**: A rich text editor with a toolbar and a text area.
- Traducible**: A checkbox.
- Titulo**: A text input field containing "ABRIL".
- Traducible**: A checkbox.
- Contenido**: A rich text editor with a toolbar and a text area.
- Table**: A table with 4 columns: Estado No., Fecha, Contenido, and Providencia.

The "Publicar" button is highlighted with a red box in the top right corner of the interface.

| Estado No. | Fecha | Contenido | Providencia |
|------------|------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 01 | 14/04/2020 | Ver archivo | 2020-00001-00 2020-00002-00 |



Pantalla de visualización para publicar contenido

Al hacer clic en “**Publicar**” se visualiza el contenido web con el hipervínculo del estado electrónico correspondiente:

+ NAVIGATION MENU PORTLET

INICIO

Avisos a las comunidades

- ▶ 2020
- ▶ 2019
- ▶ 2018
- ▶ 2017
- ▶ 2016

Rama Judicial ▶ Juzgados Administrativos ▶ Juzgado 01 Administrativo Oral de descongestión de Avisos a las comunidades ▶ 2012


ABRIL

| No. | FECHA | CONTENIDO | PROVIDENCIA |
|-----|------------|----------------------------|-------------------------------|
| 01 | 14/04/2020 | Ver estado | 2020-00001-01 |
| 02 | | Ver estado | 2020-00001-02 |
| 03 | | | |
| 04 | | | |



Para enlazar los estados electrónicos a través de vínculo de un sistema de gestión:

Para los despachos judiciales que actualmente ingresan los Estados Electrónicos a través del aplicativo Justicia XXI web o Justicia XXI, podrá agregar un vínculo direccionando a la Consulta de procesos, de la siguiente manera:

Dentro del editor de contenido, Escribir: Dar clic para ir a **Consulta de procesos - web**, posteriormente agregar en el hipervínculo  la dirección en la cual se encuentre el aplicativo a visualizar, luego la opción **Aceptar**. Para finalizar y que sea visible, en la parte derecha se tiene un cuadro que tiene la opción de **Publicar**.

The screenshot shows the 'ramajudicial.gov.co' web editor interface. The main content area contains the text 'Dar clic, para ir a la Consulta de procesos - Web'. A 'Vínculo' (Link) dialog box is open, showing the 'URL' field with the address 'https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos'. The 'Aceptar' (Accept) button is highlighted. On the right side, a 'Contenido (Modificado)' sidebar is visible, containing options like 'Resumen', 'Clasificación', and 'Publicar'.



2. Controles Inmediatos de Legalidad

Para ingresar información de Controles inmediatos de legalidad:

- Si es la primera vez que ingresa al sitio asignado, se debe dar clic en el link de **Añadir contenido**, señalado con rojo en la siguiente imagen.

Esta página ha sido modificada tras la última actualización de la plantilla de sitio. Para evitar sobrescribir estos cambios, no se realizarán más actualizaciones provenientes de la plantilla de sitio. [Restablecer](#)

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Jurisdiccional Disciplinaria

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA Abril 15 2020 Seleccionar Idioma

INICIO VOLVER A TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS IR A MEDIDAS COVID19

Seleccione su perfil de navegacion Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Control de legalidad Tribunal Administrativo de la Guajira

Rama Judicial + Control de legalidad Tribunal Administrativo de la Guajira + Inicio + Autos

Autos interlocutorios

Abril

| Medio de Control | Radicación | Auto | Decreto | Observaciones |
|------------------|------------|------|---------|---------------|
| | | | | |

INICIO

- Autos**
- Avisos
- Sentencias
- Traslados



- Cuando existe contenido en el sitio, se da clic en el ícono de **editar**.

The screenshot shows the website interface for the Consejo Superior de la Judicatura. At the top, there are navigation tabs for different judicial bodies: Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional, and Sala Jurisdiccional Disciplinaria. The date is April 15, 2020. Below the navigation is a search bar and a language selector. A secondary navigation bar includes 'INICIO', 'VOLVER A TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS', and 'IR A MEDIDAS COVID19'. Under 'VOLVER A TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS', there are options for 'Ciudadanos', 'Abogados', and 'Servidores Judiciales'. The main content area is titled 'Control de legalidad Tribunal Administrativo de Valle del Cauca'. On the left, there is a 'NAVIGATION MENU PORTLET' with 'INICIO' and a list of items: 'Autos', 'Avisos', 'Sentencias', and 'Traslados'. The 'Autos' item is highlighted. On the right, there is a 'Visor de contenido web' section with a date filter set to 'ABRIL'. Below this is a table with the following data:

| Medio de Control | Radicación | Auto | Decreto | Observaciones |
|---|-------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 1-3-0705 DEL 23/03/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | OVN 2020-00331-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 1-3-0705 DEL 23/03/2020 | |

At the bottom of the table, there is a small icon of a document with a red box around it, indicating the 'editar' (edit) function mentioned in the text.



Para añadir contenido nuevo:

- De clic en el botón “**Añadir contenido web**”
- Ingresar un título al contenido (ejemplo: Autos interlocutorios 2020)

Control de legalidad Tribunal Administrativo de Valle del Cauca

Contenido Web [Volver a la página índice](#)

Nuevo contenido web [Atrás](#)

Estructura: Valor por defecto Plantilla: Ninguno

Default Language: español (España) [cambiar](#)

Título (Requerido)
Autos interlocutorios 2020

Contenido

Estilo Tamaño Fuente HTML

Contenido (Modificado)

- Resumen
- Clasificación
- Planificación temporal
- Página de Visualización
- Contenidos relacionados
- Permisos
- Campos personalizados

[Guardar como borrador](#) [Publicar](#)

[Cancelar](#)



Agregue la información correspondiente, en este ejemplo a Autos, la base es la siguiente tabla:

- Insertar tabla haciendo clic en el botón **Tabla** en el menú superior del área de trabajo, crear **4 columnas** con los siguientes títulos (Medida de control, Radicación, Auto, Decreto y Observaciones)

The screenshot shows a web content editor interface titled "Nuevo contenido web". The main content area displays the title "Autos interlocutorios 2020" and a rich text editor toolbar. A "Propiedades de Tabla" (Table Properties) dialog box is open, showing the following settings:

- Propiedades de Tabla: Avanzado
- Filas: 5
- Columnas: 4
- Encabezados: Ninguno
- Tamaño de Borde: 1
- Alineación: <No definido>
- Anchura: 700 pixeles
- Altura: [empty] pixeles
- Esp. e/celdas: 1
- Esp. interior: 1

The dialog box has "Aceptar" and "Cancelar" buttons at the bottom right. In the background, a sidebar menu is visible with options like "Resumen", "Clasificación", "Planificación temporal", "Visualización", "Personalizados", "Como borrador", and "Publicar".



Agregar la información correspondiente (Autos interlocutorios), tomando como base la siguiente tabla:

Contenido

Estilo Ta... A A B I U X₂ X²

Fuente HTML

| Medio de Control | Radicación | Auto | Decreto | Observaciones |
|---|-------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 1-3-0705 DEL 23/03/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | OVN 2020-00331-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 1-3-0705 DEL 23/03/2020 | |
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 084 DEL 20/03/2020 ALCALDIA MPAL DE CANDELARIA | OVN 2020-00343-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 084 DEL 20/03/2020 | |
| | | | | |
| | | | | |

body table tbody tr td

Traducible



- Para añadir el hipervínculo: seleccione el texto, de clic en **Insertar/editar vínculo**, seguido clic en la opción **“Ver servidor”**

The screenshot shows a web editor interface with a table of legal records. A dialog box titled 'Vínculo' is open, showing the 'Información de Vínculo' tab. The 'Tipo de vínculo' is set to 'URL' and the 'Protocolo' is 'http://'. The 'Ver Servidor' button is highlighted with a red box.

| Medio de Control | Radicación | Auto | Decreto |
|---|-------------------|----------------------------------|-------------------------|
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 1-3-0705 DEL 23/03/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | OVN 2020-00331-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 1-3-0705 DEL 23/03/2020 |
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 084 DEL 20/03/2020 ALCALDIA MPAL DE CANDELARIA | OVN 2020-00343-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 084 DEL 20/03/2020 |



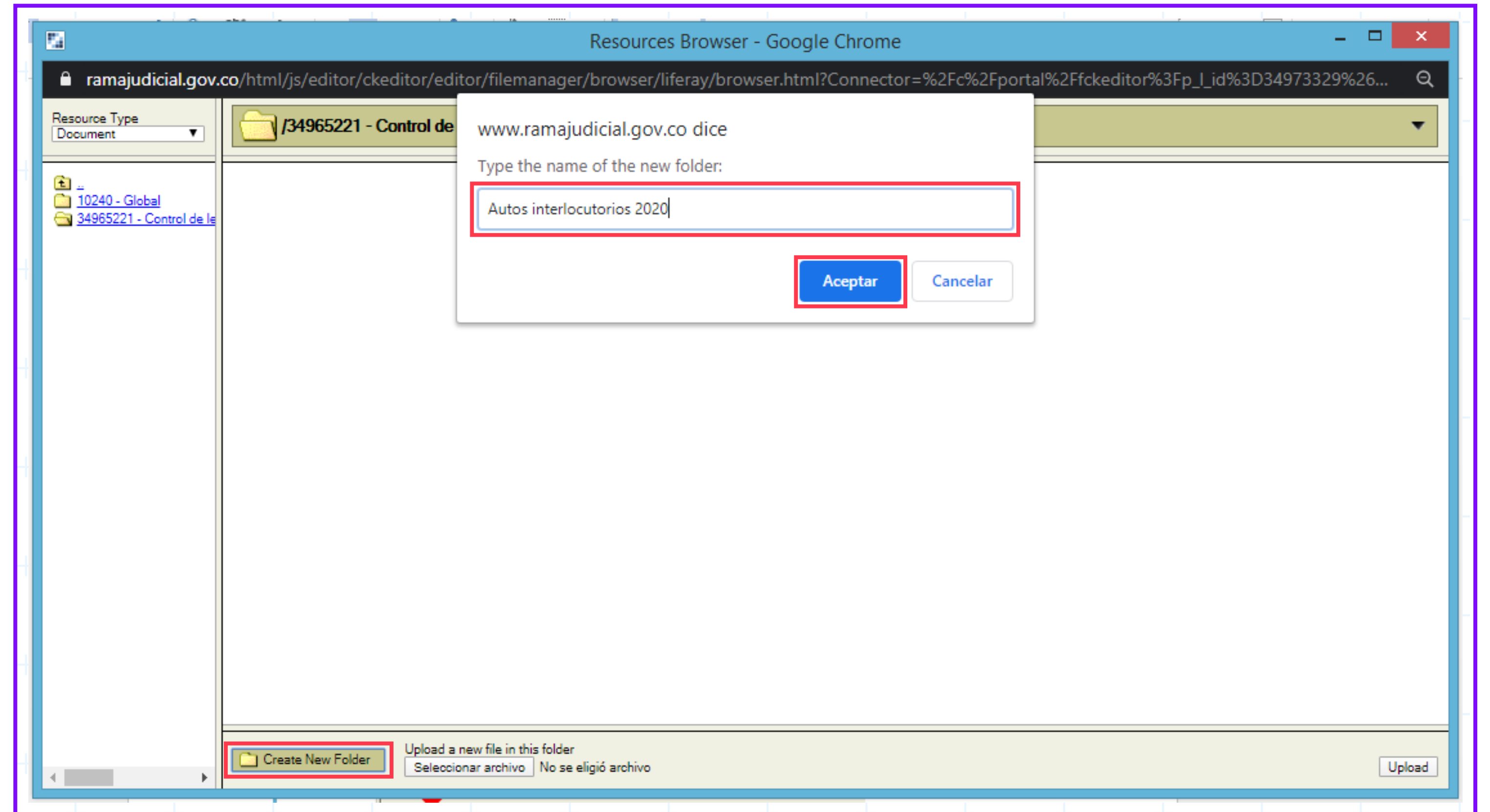
- En el servidor se visualiza el nombre del Despacho (ejemplo: Control de legalidad Tribunal Administrativo de Valle del Cauca), dar clic sobre la carpeta con el nombre del juzgado.

The screenshot shows a web interface with a header containing 'INICIO' and 'VOLVER A TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS'. The main content area is titled 'Contenido' and displays a table with two rows of control measures. The file manager overlay on the right shows a folder structure with a folder named '34965221 - Control de legalidad Tribunal Administrativo de Valle del Cauca' highlighted in red.

| Medio de Control |
|--|
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD D DECRETO 1-3-0705 DEL 23/03/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUC |
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD D DECRETO 084 DEL 20/03/2020 ALCALD DE CANDELARIA |

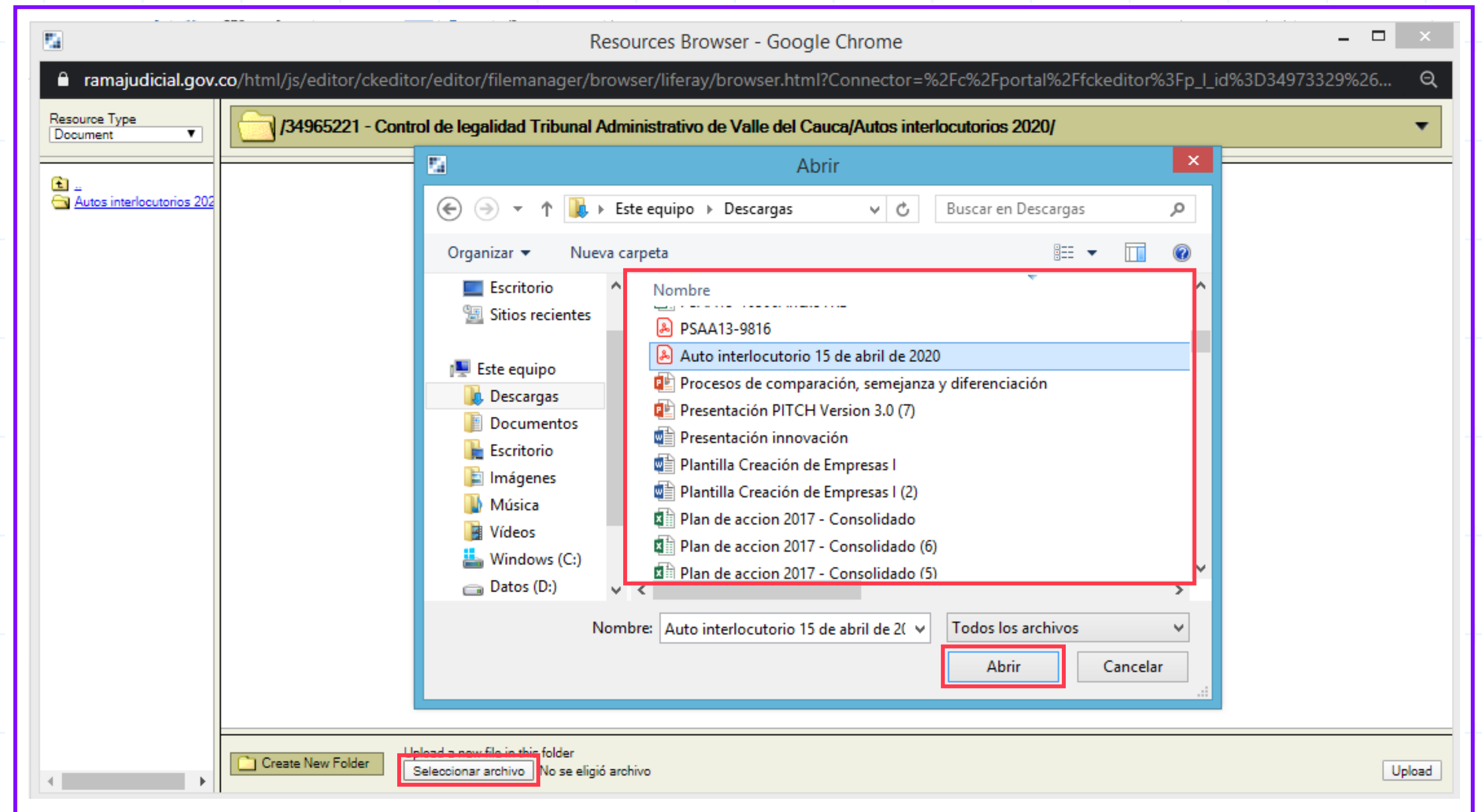


- Crear carpeta en la opción: **Create New Folder**, seguido del nombre que se va a asignar, ejemplo: Autos interlocutorios 2020. Finalmente, clic en **Aceptar**.



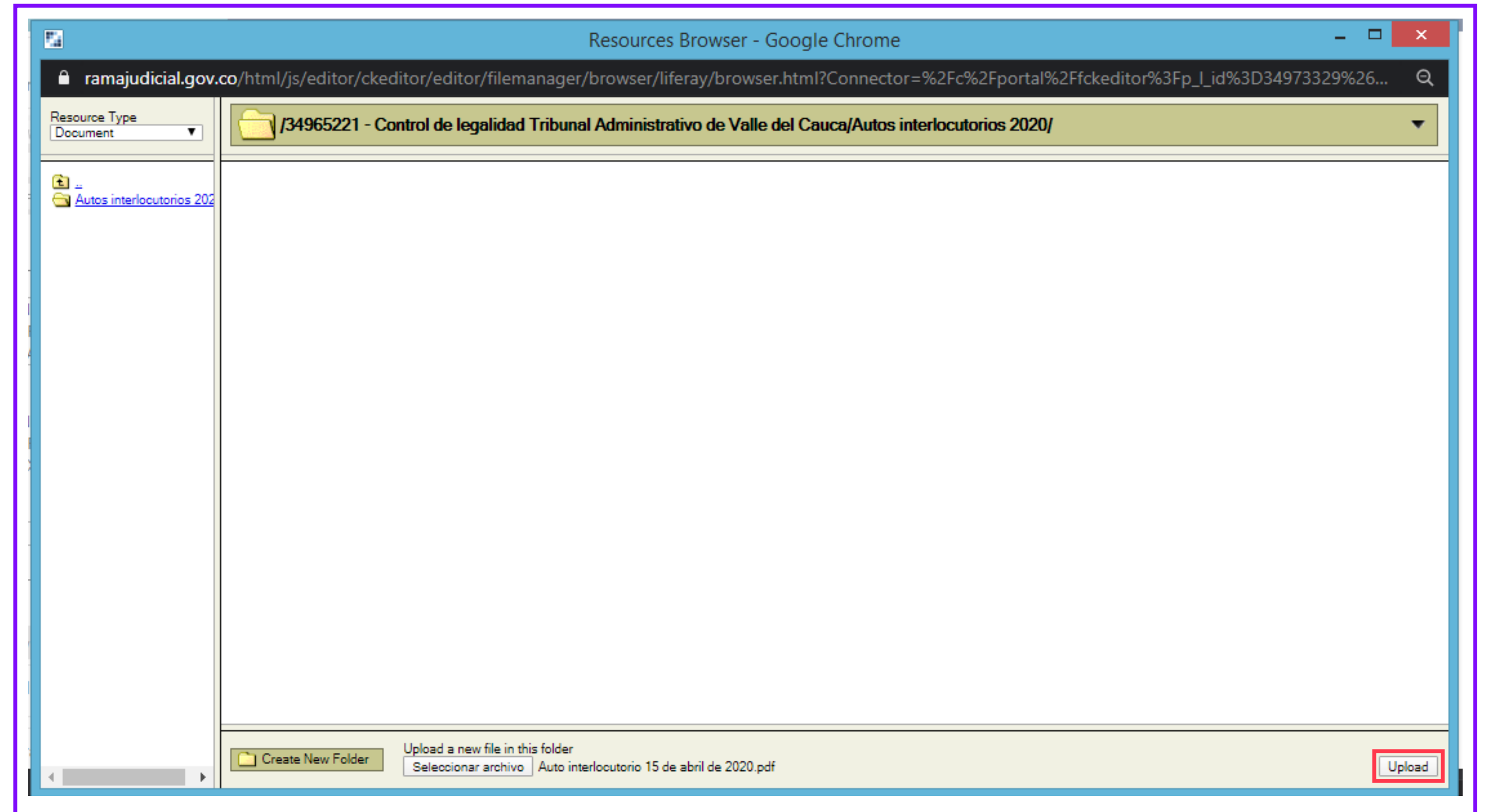


- Abrir la carpeta creada, clic en **Seleccionar archivo**, se visualiza una nueva pantalla del explorador de archivos en la información su disco duro, donde deberá elegir el archivo a vincular, hacer doble clic o seleccionarlo y hacer clic en **Abrir**:



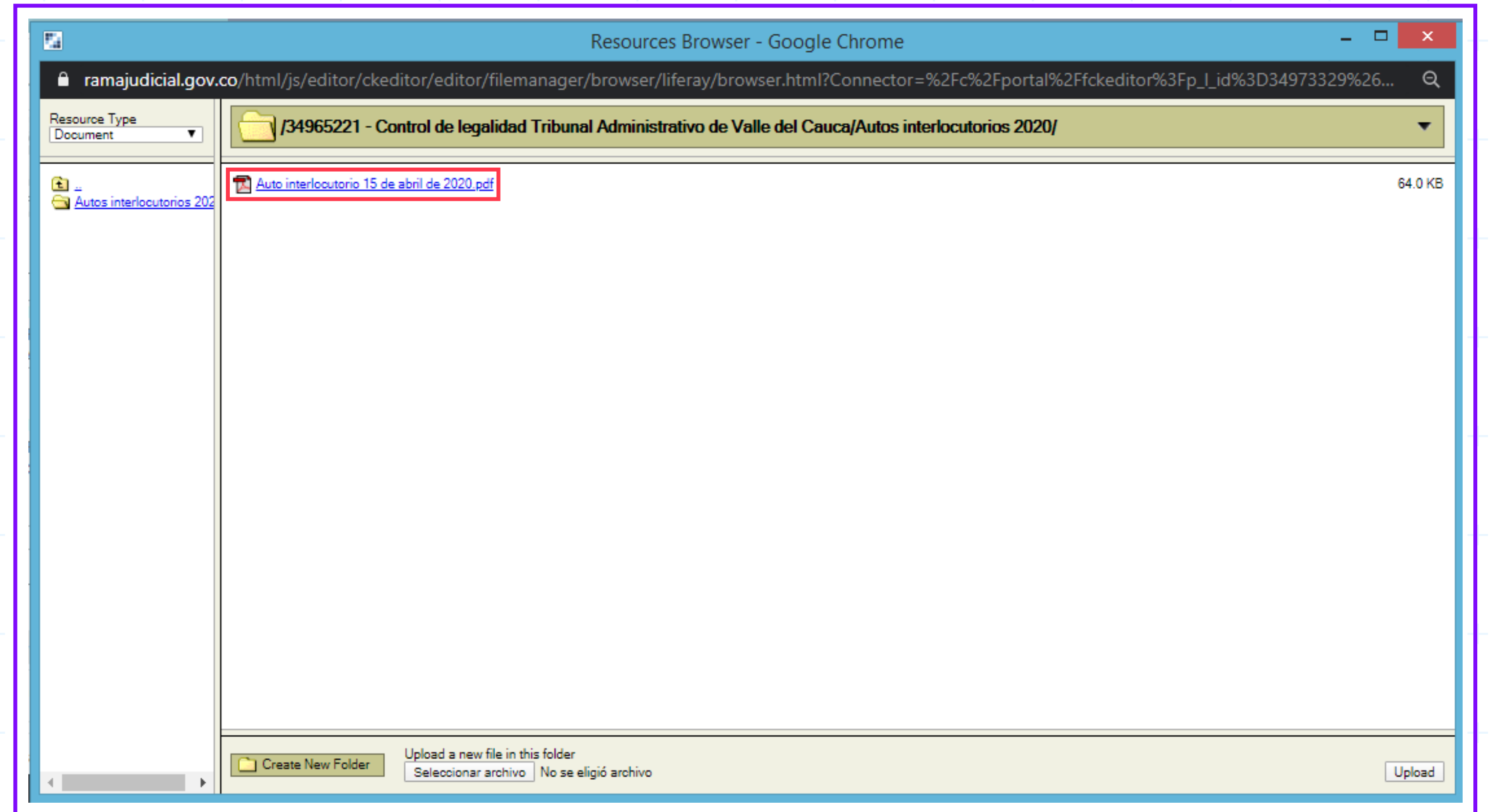


- De clic en **Upload** (botón lado inferior derecho):





- Seleccionar el archivo:





- Clic en **Aceptar**:

Contenido

| Medio de Control | Radicación | Auto | Decreto |
|---|-------------------|----------------------------------|-----------------------|
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 1-3-0705 DEL 23/03/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | OVN 2020-00331-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 1-3-0705 DEL 23/03/20 |
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 084 DEL 20/03/2020 ALCALDIA MPAL DE CANDELARIA | OVN 2020-00343-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 084 DEL 20/03/20 |

Vínculo

Información de Vínculo Destino Avanzado

Tipo de vínculo
URL

Protocolo <otro> URL
/documents/34965221/35267007/Auto-interlo

Ver Servidor

Aceptar Cancelar



- Una vez creado el hipervínculo hacer clic en la opción **Publicar**:

Título (Requerido)
Autos interlocutorios 2020

contentenidoprinci

| Medio de Control | Radicación | Auto | Decreto | Observaciones |
|---|-------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 1-3-0705 DEL 23/03/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | OVN 2020-00331-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 1-3-0705 DEL 23/03/2020 | |
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 084 DEL 20/03/2020 ALCALDIA MPAL DE CANDELARIA | OVN 2020-00343-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 084 DEL 20/03/2020 | |

body p

Se creará automáticamente una nueva versión si se modifica este contenido.

Guardar como borrador **Publicar** Cancelar



- Finalmente se visualiza el contenido web con el hiper-vínculo al auto interlocutorio correspondiente, así:

Control de legalidad Tribunal Administrativo de Valle del Cauca

Rama Judicial Control de legalidad Tribunal Administrativo de Valle del Cauca Inicio Autos

Visor de contenido web

ABRIL

| Medio de Control | Radicación | Auto | Decreto | Observaciones |
|---|-------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 1-3-0705 DEL 23/03/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | OVN 2020-00331-00 | AUTO INTERLOCUTORIO QUE NO AVOCA | 1-3-0705 DEL 23/03/2020 | |



SOPORTE ADICIONAL

*Si se requiere algún soporte adicional,
se debe escribir al correo electrónico:

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co